



----- Sesión ordinaria de cabildo, número veintiséis que celebra el Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, el día diez de octubre del año dos mil diecinueve. -----

--- En la ciudad de Pilcaya, del Municipio de Pilcaya del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con tres minutos, del día diez de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, los Ciudadanos: Lic. Sandra Velázquez Lara, Presidenta Municipal; Joaquín Leonel Aguilar Leguizamó, Síndico procurador; así como los Regidores Maricarmen Cecilia Domínguez Cruz, Gregorio Solano Amates, Anahí Jazmín Díaz Quiroz, José Juan Domínguez Santos, Rutilo Rodríguez Figueroa y Antonio Martínez Figueroa, Profr. José Manuel Ortiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la veintiséis Sesión Ordinaria de Cabildo, acto, al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

--- Acto seguido, la Ciudadana Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General, tuviera a bien realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, el funcionario municipal señaló que se encontraban al momento de inicio de la Sesión ocho Ediles; por lo cual el Ciudadano Presidente Municipal dijo que al encontrarse reunidos la totalidad de los Concejales, declaraban quórum Legal para sesionar y, en consecuencia, los acuerdos que ahí se tomarán serán válidos; seguidamente declaró instalada la Sesión, siendo las doce horas con tres minutos del día de la fecha. -----

--- Para dar seguimiento a la Sesión, la Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General, diera lectura al proyecto del Orden del Día, quien lo hizo en los siguientes términos: **Primero: Aprobación del Presupuesto de Ingresos; en consecuencia, de la iniciativa de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de Pilcaya Guerrero.** -----

--- Para el desahogo de los puntos del Orden del Día, se pidió al Ciudadano José Manuel Ortiz Pérez, Secretario General, explicará en términos generales los temas antes aludidos, quien lo realizó en los términos siguientes: -----

Honorable Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 15, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se señala la obligación de los habitantes de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, como el instructivo normativo que sustente la recaudación de los recursos necesarios para el oportuno y eficaz cumplimiento de las funciones, servicios y realización de obras públicas que por ley le competen al Ayuntamiento.

Por ello es indispensable que el Municipio de Pilcaya Guerrero, cuente con su propia Ley de Ingresos apegada a sus condiciones, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio.

La presente Ley de Ingresos importará el total mínimo de \$123,203,840.00 (CIENTO VEINTITRES MILLONES, DOSCIENTOS TRES MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del Municipio de Pilcaya Guerrero. Presupuesto que se verá incrementado proporcionalmente al aumento del monto anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal para el año 2020; y son los siguientes:





TIPO DE INGRESO	IMPORTE
IMPUESTOS	\$ 2,695,047.24
DERECHOS	\$ 7,535,140.10
PRODUCTOS	\$ 2,026,033.09
APROVECHAMIENTOS	\$ 394,922.83
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 110,552,696.74
a) Participaciones \$ 80,558,018.12	
b) Aportaciones \$ 29,994,678.62	
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	\$123,203,840.00

NOTA: Se anexa documentación soporte de iniciativa de Ley de Ingresos
Tabla de Valores; y
Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2020.

--- Después de la lectura anterior, la Lic. Sandra Velázquez Lara, Presidenta Municipal de Pilcaya, señaló que, de haber comentarios al respecto, lo manifestarán, para lo cual declaró abiertos los espacios de participación. -----

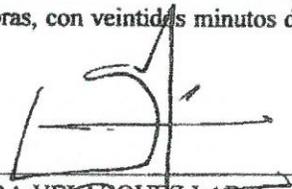
--- Al no existir ningún comentario por parte de las y los ediles, referente a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, mismo que explicó el Ciudadano Profr. José Manuel Ortiz Pérez, Secretario General; se llegó a la conclusión y al acuerdo siguiente:

Se manifiesta la aprobación y su correspondiente remisión al Congreso del Estado. -----

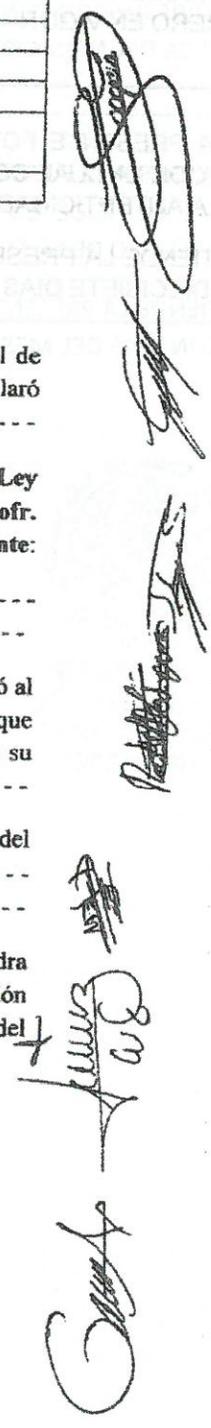
--- Agotadas las participaciones, la Lic. Sandra Velázquez Lara, Presidenta Municipal, pidió al Profr. José Manuel Ortiz Pérez Secretario General, realizara la votación correspondiente y que manifestara el consenso que existe en relación al tema tratado y que ha sido sometido a su consideración. -----

El Profr. José Manuel Ortiz Pérez, Secretario General manifestó que los puntos del Orden del día, habían sido aprobados por ocho votos a favor y cero en contra. -----

--- Habiendo sido agotados los puntos de la Sesión para la que fueron convocados, la Lic. Sandra Velázquez Lara, Presidenta Municipal, declaró clausurados los trabajos de la veintiséis Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas, con veintidós minutos del día diez de octubre del dos mil diecinueve.


LIC. SANDRA VELÁZQUEZ LARA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PILCAYA GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C. JOAQUÍN LEONEL AGUILAR LEGUIZAMÓN
SÍNDICO PROCURADOR
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PILCAYA GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL





PILCAYA
M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 - 2021

[Signature]
PROFRA. MARICARMEN CECILIA DOMÍNGUEZ CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



PILCAYA
M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 - 2021
REGIDURIA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

[Signature]
C. GREGORIO SOLANO AMATES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

[Signature]

[Signature]
C. ANAHÍ JAZMÍN DIAZ QUIROZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, CULTURA, RECREACIÓN Y DE ESPECTACULOS



PILCAYA
M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 - 2021
REGIDURIA DE SALUD
PUBLICA, CULTURA,
RECREACIÓN Y
ESPECTACULOS



PILCAYA
M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 - 2021
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

[Signature]
C. JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ SANTOS
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

[Signature]
C. RUTILIO RODRÍGUEZ FIGUEROA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



PILCAYA
M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 - 2021
REGIDURIA DE
DESARROLLO RURAL

[Signature]
C. ANTONIO MARTÍNEZ FIGUEROA
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR



PILCAYA
M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 - 2021
REGIDURIA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

